

21872

ORDEN de 11 de agosto de 1982 por la que nombra la Comisión de Adscripción para asignar destino a opositores aprobados en disciplinas de las Facultades de Ciencias, a plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Terminada la vigencia de la Comisión de Adscripción designada por Orden ministerial de 13 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 27), para asignar destino a los opositores aprobados en los diferentes concursos-oposición al Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en Facultades de Ciencias, de acuerdo con el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, se precisa la renovación de la citada Comisión de Adscripción, a cuyo fin las Universidades correspondientes han elevado propuesta de los Vocales representativos de cada Facultad, así como también se han realizado los sorteos para la determinación de los representantes nombrados por este turno.

Designado por este Departamento el Presidente de dicha Comisión según lo establecido en el artículo 5.º, a), del mencionado Decreto.

Este Ministerio ha dispuesto nombrar la Comisión que ha de resolver la Adscripción a destino a los opositores aprobados en disciplinas de Facultades de Ciencias en los términos siguientes:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Vicente Gandia Gomar.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Francisco González García.

Vocales designados por sorteo:

Catedrático don José María Fuster Casas, Catedrático don Carlos Benítez Rodríguez, Profesor agregado don José Luis Blanco Olcina, Profesor adjunto don Carlos Fernández Tejero.

Vocales designados a propuesta de las Universidades respectivas:

Alcalá de Henares

Catedrático don Nicolás Jouve de la Barreda, Profesor agregado don Venerando González Díaz.

Alicante

Catedrático doña Inés Sánchez Bellido, Profesor agregado don Federico Moscardó Llorens.

Baleares

Catedrático don Antonio Ribera Blancafort, Profesor agregado don José Manuel Saá Rodríguez.

Barcelona

Facultad de CC. Biológicas: Catedrático don Antonio Preostil Pelegrín, Profesor agregado don José Vigo Bonada.

Facultad de CC. Físicas: Catedrático don Luis M. Garrido Arilla, Profesor agregado don Pedro Pascual de Sans.

Facultad de CC. Geológicas: Catedrático don Jaime Porta Vernet, Profesor agregado don Joaquín Montoriol Pous.

Facultad de CC. Matemáticas: Catedrático don José Vaquer Timoner, Profesor agregado don Joaquín María Cascante Dávila.

Facultad de CC. Químicas: Catedrático don José Costa y López, Profesor agregado don Alvaro Izquierdo e Irazu.

Autónoma de Barcelona

Catedrático don Luis Cerdá Martín, Profesor agregado don Emilio Luque Fadón.

Cádiz

Catedrático don Juan Antonio Pérez-Bustamante de Monasterio, Profesor agregado don Guillermo Martínez Massanet.

Córdoba

Sección Químicas: Catedrático don Francisco García Blanco, Profesor agregado doña María Dolores Pérez Bendito.

Sección Biológicas: Catedrático don Gregorio García Herdugo, Catedrático (por falta de Profesor agregado) don Eugenio Domínguez Vilches.

Extremadura

Catedrático don José Luis Sotelo Sancho, Profesor agregado don Alfonso García-Cervigón Bellón.

Granada

Catedrático don Fermín Capitán García, Profesor agregado doña Purificación Fenoll Hach-Alí.

La Laguna

Catedrático don Francisco García Montelongo, Profesor agregado don Antonio Galindo Brito.

León

Catedrático don Juan Francisco Martín Martín, Profesor agregado don Tomás Díez González.

Madrid Complutense

Facultad de CC. Biológicas: Catedrático don Arsenio Fraile Ovejero, Profesor agregado don José G. Gavilanes Franco.

Facultad de CC. Físicas: Catedrático don Carlos Sánchez del Río, Profesor agregado, don Francisco Sánchez Quesada.

Facultad de CC. Geológicas: Catedrático don Ramón Coy III, Profesor agregado don Alfredo Hernández Pacheco y Rosso de Luna.

Facultad de CC. Matemáticas: Catedrático don Baltasar Rodríguez-Salinas Palero, Profesor agregado don Enrique Outerelo Domínguez.

Facultad de CC. Químicas: Catedrático don Mateo Díaz Peña, Profesor agregado don Miguel Ángel Alario Franco.

Autónoma de Madrid

Catedrático don Antonio Díaz Miranda, Profesor agregado don Ricardo Vélez Ibarrola.

Málaga

Catedrático don Florencio del Castillo Abánades, Profesor agregado don Valentín Sans Coma.

Murcia

Catedrático don Fernando Varela García, Profesor agregado don Juan Domingo Ros Aragonés.

Oviedo

Facultad de CC. Biológicas: Catedrático don Santiago Gascón Muñoz, Profesor agregado don José Enrique Egcheaga Rodríguez.

Facultad de CC. Químicas: Catedrático don José Barluenga Mur, Profesor agregado don Alfredo Sanz Medel.

País Vasco-Bilbao

Catedrático don José María Macarulla Greoles, Profesor agregado don José Manuel Tarela Pereiro.

Salamanca

Facultad de Ciencias: Catedrático don José Barcala Herreiros, Profesor agregado don Carlos Santamaría Salazar.

Facultad de CC. Químicas: Catedrático don José R. Álvarez González, Profesor agregado don Luis María Tel y Alberdi.

Santander

Catedrático don Miguel Lobo Hidalgo, Profesor agregado don José Luis García García.

Santiago

Facultad de CC. Biológicas: Catedrático don Ramón Anadón Álvarez, Profesor agregado don José Miguel Rey Salgado.

Facultad de CC. Físicas: Catedrático don Carlos Pajares Valés, Profesor agregado doña María Inmaculada Paz Andrade.

Facultad de CC. Matemáticas: Catedrático don Eduardo García-Rodeja Fernández, Profesor agregado don Pablo Carpintero Organero.

Facultad de CC. Químicas: Catedrático don Luis Castedo Expósito, Profesor agregado don Antonio Sousa Alonso.

Sevilla

Facultad de CC. Biológicas: Catedrático don Julio Pérez Silva, Profesor agregado don Salvador Talavera Lozano.

Facultad de CC. Físicas: Catedrático don Manuel Zamora Carranza, Profesor agregado don José Luis Huertas Díaz.

Facultad de CC. Matemáticas: Catedrático don Antonio Castro Brzezicki, Catedrático (por no existir Profesor agregado) don Antonio Pascual Acosta.

Facultad de CC. Químicas: Catedrático don Francisco Pino Pérez, Profesor agregado don Ernesto Carmona Guzmán.

Valencia

Facultad de CC. Biológicas: Catedrático don Luis Franco Vera, Profesor agregado don Celso Rodríguez Babio.

Facultad de CC. Físicas: Catedrático don Mariano Aguilar Rico, Catedrático (por no existir Profesor agregado) don José Luis Lloret Sebastián.

Facultad de CC. Matemáticas: Catedrático don Manuel Valdivia Ureña, Profesor agregado don Marco Antonio López Cerdá.

Facultad de CC. Químicas: Catedrático don Francisco Bosch Reig, Profesor agregado don Antonio Aucejo Pérez.

Valladolid

Catedrático don Tomás Sánchez Giraldo, Profesor agregado don Manuel Panizo Robles.

Zaragoza

Catedrático don José María Savirón de Cidón, Profesor agregado don José Urieta Navarro.

Universidad Nacional de Educación a Distancia

Catedrático don Santiago Vicente Pérez, Profesor agregado don Pedro Jiménez Guerra.

Esta Comisión tendrá carácter nacional y se constituye por un período de tres cursos académicos, salvo lo dispuesto en el artículo séptimo del mencionado Decreto 2211/1975, de 23 de agosto.

Lo que digo a V. I.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de agosto de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

21873 *ORDEN de 12 de agosto de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a la cátedra de «Paleografía y Diplomática» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Málaga, Santander, Murcia, Oviedo, La Laguna, León y Autónoma de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar la oposición anunciada por Orden de 24 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre) para provisión de la cátedra de «Paleografía y Diplomática» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Málaga, Santander, Murcia, Oviedo, La Laguna, León y Autónoma de Madrid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Tomás Marín Martínez.

Vocales: Don Manuel Lucas Álvarez, don José Manuel Ruiz Asensio, don José Ignacio Fernández de Viana y don Manuel Mundo Marcet, Catedráticos de las Universidades de Santiago, Valladolid, Granada y Autónoma de Barcelona, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísima señora doña María Ruiz Trapero.

Vocales suplentes: Don Luis Núñez Contreras, don Angel Canellas López, doña Josefina Matéu Ibars y don José Trench Odena, Catedráticos de las Universidades de Sevilla, Zaragoza, Barcelona y Valencia, respectivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de agosto de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

21874 *RESOLUCION de 22 de junio de 1982, de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, por la que se convocan pruebas selectivas, turno libre, para cubrir cuatro plazas vacantes en la Escala de Delineantes.*

Ilmo. Sr.: Vacantes cuatro plazas en la Escala de Delineantes de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, Organismo autónomo adscrito al Ministerio de Educación y Ciencia, autoriza la convocatoria de pruebas selectivas para ser cubiertas por acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de diciembre de 1981, de conformidad con la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, cumplimentado el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.2, d), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio.

Esta Presidencia, en uso de las facultades conferidas en el artículo 6.7, d), del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos de 23 de julio de 1971, ha resuelto convocar pruebas selectivas para ingreso en la citada Escala con arreglo a las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convocan pruebas selectivas para cubrir cuatro plazas vacantes en la Escala de Delineantes en turno libre.

Las plazas objeto de la presente convocatoria son para cubrir vacantes cuya ubicación se fijará y publicará con anterioridad al inicio del plazo para la presentación de documentos al que hace referencia la base 9 de la presente convocatoria.

1.1.1. Características:

a) De orden reglamentario.—Dichas plazas se regirán por las normas contenidas en el Estatuto de Personal al servicio de

los Organismos autónomos y demás disposiciones reglamentarias.

b) De orden retributivo.—Los emolumentos a percibir serán los que se fijen de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, y disposiciones complementarias.

1.1.2. Incompatibilidades.

Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria, estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, y, por tanto, no podrán simultanear el desempeño de la plaza, que en su caso obtengan, con cualquier otra de la Administración centralizada o autónoma del Estado y de la Administración Local.

1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante los siguientes ejercicios eliminatorios:

Primero.—Interpretación del croquis acotado de un edificio u obra de fábrica, desarrollando el dibujo definitivo, a la escala que se indique, de la planta y alzado, así como también una sección por el punto señalado en el croquis.

Se desarrollará en un tiempo máximo de tres horas.

Segundo.—En el plano de una superficie de terreno debidamente acotado trazar, por interpolación, las curvas de nivel a la equidistancia fijada, desarrollar posteriormente un perfil longitudinal entre dos puntos, establecer una rasante con distintas pendientes y calcular las cotas de desmonte y terraplén en los puntos que se determinen.

Se desarrollarán en un plazo máximo de cuatro horas.

Tercero.—Consistirá en desarrollar, por escrito, en el plazo máximo de una hora, un tema elegido por el opositor de entre los que proponga el Tribunal del programa que figura como anexo a esta convocatoria.

1.2.2. Lectura de ejercicios.

La lectura del tercer ejercicio será pública. Concluida la lectura de cada aspirante, el Tribunal podrá dialogar con el opositor sobre cuestiones relacionadas con el tema que haya desarrollado. El coloquio tendrá una duración máxima de siete minutos.

2. REQUISITOS DE LOS ESPIRANTES

Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años el día que termine el plazo de presentación de solicitudes.
- c) Estar en posesión del título académico oficial de Maestro industrial, rama Delineante, o de Formación Profesional de segundo grado, Técnico Especialista en rama Delineación, o de Graduado de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, especialidad Delineación, o en condiciones de obtenerlos en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desempeño de las correspondientes funciones,
- e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio del Estado o de la Administración institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

3. SOLICITUDES

3.1. Forma.

Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán presentar, en duplicado ejemplar, la solicitud en modelo aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 28 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de febrero de 1979), que podrá obtenerse en el Registro de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar (calle Alfonso XII, 3 y 5, Madrid-7), o en las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia.

En el recuadro de la instancia señalado con el número 29 se indicará por el aspirante la expresión «turno libre».

3.2. Organismo a quien se dirigen.

Las solicitudes se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

3.3. Plazo de presentación.

El plazo de presentación será el de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.4. Lugar de presentación.

La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar (calle Alfonso XII, 3 y 5, Madrid-7), o en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.5. Derechos de examen.

Los derechos de examen para tomar parte en las pruebas selectivas serán de 1.000 pesetas.